



Santiago, 10 de julio de 2026

**HECHO ESENCIAL
ENJOY S.A.**

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultada al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, la “Sociedad” o “Enjoy”) lo siguiente:

De conformidad al hecho esencial de fecha 12 de abril de 2026, y en el marco de las operaciones contempladas en el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy (el “Acuerdo”) llevado ante el 8º Juzgado Civil de Santiago en la causa rol C-1590-2024, se comunicó que con fecha 10 de abril de 2026, Inversiones Enjoy SpA y Enjoy Consultora SpA celebraron un contrato de compraventa en virtud del cual Inversiones Enjoy SpA vendió a JHSF Península la totalidad de las acciones Clase A de Baluma S.A., equivalentes al 99,89% de su capital social, y Enjoy Consultora SpA otorgó a JHSF Península una opción irrevocable de compra respecto de la totalidad de las acciones Clase B de Baluma S.A., equivalentes al 0,11% restante de su capital social. Con fecha 10 de julio de 2026, se perfeccionó el cierre de la venta de las acciones Clase A de Baluma S.A.

El proceso de venta fue conducido, de conformidad con el Acuerdo y el contrato de emisión de bonos internacionales modificado con esta misma fecha (el “Indenture”), por el Interventor Concursal siguiendo las instrucciones de los representantes de los tenedores de los bonos internacionales en la Comisión de Acreedores de Enjoy (*Secured Notes Representatives*, según dicho término se define en el *Indenture*). La Comisión de Acreedores tomó conocimiento y aprobó los principales términos de la operación en sesión de fecha 1 de julio de 2026.

El precio de venta de las acciones Clase A asciende a US\$ 159.824.000, monto que será pagado de la siguiente forma:

(i) US\$ 24.824.000 (sujeto a los ajustes que correspondan a la fecha del cierre, de conformidad con el contrato de compraventa) pagaderos en efectivo con fecha 10 de julio de 2026.



(ii) US\$ 135.000.000 pagaderos de conformidad al contrato de compraventa y al *Indenture*.

Por otro lado, el precio de ejercicio de la opción de compra sobre las acciones Clase B de Baluma S.A. asciende a US\$ 176.000, monto que también será destinado íntegramente al pago de los Bonos Tramo A.

Por su parte, el producto neto de la venta será destinado exclusiva y completamente al pago de los tenedores de los Bonos Tramo A, siguiendo el orden de prelación de pago establecido en el *Indenture* (contrato de emisión de bonos internacionales).

La Sociedad estima que esta transacción tendrá un impacto negativo en sus resultados, el que se sumará a las pérdidas acumuladas que la Sociedad mantiene a la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Andrea Wolleter E.
Gerente General
ENJOY S.A.